## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/FERCAM

Expediente: Plan de Contingencias 11/03/2024

Núm. Expediente: MANZA2024/6657

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

En la Sala de Juntas de FERCAM, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se reúne la Mesa de Contingencias nombradas por Resolución de Alcaldía de 28/12/2017, a fin de proceder a la selección de beneficiarios/as participantes en la Bolsa de Contingencias creada por el Ayuntamiento de Manzanares para la contratación de personal laboral con carácter temporal, con categoría profesional de Operario/a del Plan de Contingencia Social.

#### Asisten:

Presidenta

Da. Antonia de la Chica Aguilar.

Secretario:

D. León Timoteo Ruíz Cubero.

Vocales:

D. Mariano Fernández-Infante Nieto.

Da. Rosa Navarro Maestre.

Se ausentan por motivos justificados los vocales D Juan José Díaz-Portales Buitrago

La Mesa de Contingencias, de acuerdo a las bases generales de selección que rigen el proceso, procede al estudio y valoración de las solicitudes presentadas.

Una vez comprobada y valorada la documentación, tras la oportuna deliberación, esta Mesa de Contingencias propone al Alcalde-Presidente la contratación de los beneficiarios/as seleccionados para la Bolsa de Contingencias según indican las bases generales de esta convocatoria.

### D.N.I.

71721346D

Y1669348E

08976581A

71357685R

50982374E

70587262D

71221672X

71355628Z

29063833K

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica





# **COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA**

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/FERCAM

70584018P 52386941W 05638242E 71371535M X9660550K

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de la Mesa de Contingencias, siendo las 11:41 horas del once de marzo de dos mil veinticuatro de lo que como Secretario doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica